



**SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL : 2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN, OAXACA.

LIC. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE, Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; a sus habitantes

H A C E S A B E R

Que en atención a que el día 1 de Junio de 2025 en el territorio del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán se desarrollará la Jornada Electoral relativa al Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 300 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 268 numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 43 apartado A fracción I, 68 párrafo primero fracción I; 4 fracción IV; 16 fracción XV, 130, 135 y 158 del Reglamento para Establecimientos Comerciales que Enajenen Bebidas Alcohólicas del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; se prohíbe estrictamente la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas del día 31 de mayo a las 23:59 horas del día 01 de junio de 2025 respectivamente, en todo el territorio de este Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. La presente determinación va dirigida en forma enunciativa mas no limitativa a Centros Nocturnos, Disco Bar con Espectáculo, Restaurantes, Cervecerías, Centros Botaneros, Discotecas, Salones de Baile, Supermercados, Tiendas de Abarrotes, Tiendas de Autoservicio, Depósitos, Vinaterías, Taquerías, Tendejones, Misceláneas y todos los establecimientos comerciales que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas embriagantes en botella cerrada, abierta y al copeo.

Durante este periodo se estarán realizando rondines y recorridos constantes para verificar el cumplimiento a la presente determinación.

Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; a 27 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE.

LIC. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

C. CESAR AUGUSTO PACHECO CASTELLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

Transformando por tu bienestar

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y
951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx

www.santacruzoxocotlan.gob.mx